

**COMPAÑIA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y
FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN
MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)**

Estados Financieros Consolidados
Año terminado en diciembre 31, 2019
Con Informe de los Auditores Independientes



Tel: +593 2 500 3333
www.bdo.ec

N24F Baquerizo Moreno y
E10 José Luis Tamayo
Edificio Torres del Castillo, Torre II, Piso 15
Quito - Ecuador
Código Postal: 170523

Tel: +593 4 256 5394

Victor Manuel Rendón 401 y General
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 090306

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas de
COMPAÑIA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN
MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de COMPAÑIA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA), que corresponden al estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de COMPAÑIA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA), al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

No existe otra información que sean reportadas conjuntamente o por separado al juego completo de los estados financieros consolidados de la Compañía, por lo cual, no es nuestra responsabilidad el expresar una opinión de otra información.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros consolidados

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros consolidados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.

La Administración de la Compañía es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos siempre y cuando de manera individual o en su conjunto, estos pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios de los estados financieros consolidados tomen sobre la base de dichos estados financieros consolidados.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros consolidados se encuentra descrita en su Apéndice al informe de los auditores independientes adjunto.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados de la COMPAÑIA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA), por el año terminado al 31 de diciembre del 2018 fueron auditados por otra firma de auditores, que emitió una opinión sin salvedades el 16 de abril de 2019.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se emiten por separado.

BDO ECUADOR

Abril 30, 2020
RNAE No. 193
Quito, Ecuador



Xavier Puebla - Socio

Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nuestra auditoría incluye:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la rescisión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración de la Compañía del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de las entidades o actividades comerciales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cosas, en el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

- También proporcionamos a los encargados de la Administración de la Compañía con una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.
- A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.
- Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el Reglamento se opone a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

**COMPAÑIA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y
FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN
MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)**

**Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2019**

CONTENIDO:

PÁGINA:

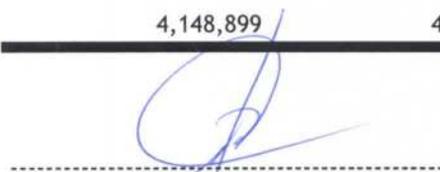
• Estados de Situación Financiera Consolidados	5
• Estados de Resultados Integrales Consolidados	6
• Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados	7
• Estados de Flujos de Efectivo Consolidados	8
• Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidadas	9
• Notas a los Estados Financieros Consolidados	19

**COMLOGIC COMPAÑIA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.
Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
(Expresados en dólares)**

	Notas	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(7)	430,719	543,052
Activos por impuestos corrientes	(9)	254	137
Total activos corrientes		430,973	543,189
Activos no corrientes			
Propiedades de inversión	(8)	3,717,926	3,717,926
Total activos no corrientes		3,717,926	3,717,926
Total activos		4,148,899	4,261,115
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Pasivos por impuestos corrientes	(9)	68	400
Otros pasivos corrientes	(10)	10,711	10,709
Total pasivos corrientes		10,779	11,109
Total pasivos		10,779	11,109
Patrimonio:			
Capital social	(11)	70,000	70,000
Aporte futuras capitalizaciones	(12)	682,495	682,495
Resultados acumulados	(13)	3,385,625	3,497,511
Total patrimonio neto		4,138,120	4,250,006
Total patrimonio neto y pasivos		4,148,899	4,261,115



 MPH S.C.C
 David Benalcázar
 Gerente General



 Carmen de la Torre
 Contadora General

**COMLOGIC COMPAÑIA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.
Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS
(Expresados en dólares)**

	Notas	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Gastos Administrativos			
Honorarios profesionales		(24,570)	(61,674)
Servicios de seguridad		(32,440)	(32,103)
Impuestos y contribuciones		(38,903)	(31,018)
Seguros		(3,502)	(3,502)
Servicios básicos		(936)	(1,797)
Otros gastos		(2,752)	-
		(103,103)	(130,094)
Otros ingresos y gastos			
Intereses ganados		17,058	7,451
Gastos bancarios		(52)	(23)
Pérdida antes de impuesto a las ganancias		(86,097)	(122,666)
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	(9)	(25,789)	(24,808)
Resultado integral total del año		(111,886)	(147,474)


 MPH S.C.C
 David Benalcázar
 Gerente General


 Carmen de la Torre
 Contadora General

**COMLOGIC COMPAÑIA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.
Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS
(Expresados en dólares)**

	Capital social	Aporte Futuras Capitalizaciones	Resultados acumulados			Subtotal resultados acumulados	Total patrimonio neto
			Reservas por valuación	Utilidades acumuladas	Pérdida del ejercicio		
Saldo al 1 de enero de 2018	70,000	396,057	2,849,289	795,696	-	3,644,985	4,111,042
Aporte futuras capitalizaciones	-	286,438	-	-	-	-	286,438
Resultado integral total del año	-	-	-	-	(147,474)	(147,474)	(147,474)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	70,000	682,495	2,849,289	795,696	(147,474)	3,497,511	4,250,006
Resultado integral total del año	-	-	-	-	(111,886)	(111,886)	(111,886)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	70,000	682,495	2,849,289	795,696	(259,360)	3,385,625	4,138,120

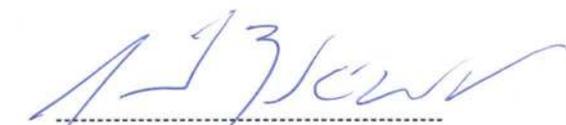

 MPH S. C. C
 David Benalcázar
 Gerente General


 Carmen de la Torre
 Contadora General

Las notas explicativas anexas Ver políticas contables y notas a los estados financieros

**COMLOGIC COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.
Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
(Expresados en dólares)**

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Perdida del ejercicio	(111,886)	(147,474)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución en activos por impuestos corrientes	(116)	(137)
Disminución en pasivos por impuestos corrientes	(333)	(4,008)
Aumento en otros pasivos corrientes	2	-
	(112,333)	(151,619)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo recibido para futuras capitalizaciones	-	286,438
	-	286,438
Disminución (aumento) neto de efectivo	(112,333)	134,819
Efectivo al inicio del año	543,052	408,233
Efectivo al final del año	430,719	543,052



 MPH S.C.C
 David Benalcázar
 Gerente General



 Carmen de la Torre
 Contadora General

COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y SUBSIDIARIA.

1.1. COMLOGIC COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. (CONTROLADORA)

- **Nombre de la entidad.**
COMLOGIC COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.
- **RUC de la entidad.**
1792766133001
- **Domicilio de la entidad.**
Pichincha, Quito, Iñaquito, Avenida Juan de Ascaray E3-53 y Avenida 10 de Agosto.
- **Forma legal de la entidad.**
Sociedad Anónima.
- **País de incorporación de la entidad.**
Ecuador.
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

La Compañía Comlogic Compañía de Servicios Logísticos S.A. y Fideicomiso Mercantil de Administración Mushuñan (Subsidiaria), fue constituida el 23 de mayo de 2017. Su objetivo principal es la prestación de servicios de bodegaje, almacenamiento, manejo y administración de inventarios, empaque, distribución, entrega de bienes y comercialización a nombre propio o de terceros de bienes muebles producidos, industrializados o manufacturados por personas naturales o jurídicas y la prestación de servicios logísticos a nivel nacional e internacional.

- **Composición accionaria.**

Al 31 de diciembre de 2019, las acciones de la Compañía están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista	Nacionalidad	Acciones	%
Apple Holdings LLC	Estados Unidos	69,999	99,99%
Asesora Panamericana S.A. Aspanam	Ecuador	1	0,01%
		70,000	100,00%

COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

1.2. FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA).

- **RUC de la entidad.**
1792766133001
- **Domicilio de la entidad.**
Iñaquito / Avenida La coruña n28-14 y Manuel Iturrey.
- **Forma legal de la entidad.**
Fideicomiso de Administración
- **País de incorporación de la entidad.**
Ecuador.
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

El Fideicomiso tiene por objeto y finalidad que el Fiduciario en su calidad de representante legal del Fideicomiso coordine la ejecución de todos los actos y contratos necesarios para la correcta administración de los bienes que conformen el patrimonio autónomo de tal forma que los bienes y resultados de dicha administración sean entregados al Beneficiario del Fideicomiso al momento de su liquidación o por anticipado según instrucciones del contrato

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros consolidados se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1. Cada partida significativa del Estado Consolidado de Situación Financiera, Estado Consolidado de Resultados Integrales, Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio y Estado Consolidado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario, una comprensión adicional a la situación financiera de la Controladora y Subsidiaria en Ecuador, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros consolidados se presenta a continuación:

COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

1.1. Bases de presentación de los estados financieros consolidados.

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Sucursal y Relacionadas en Ecuador que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 6, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

1.2. Bases de consolidación.

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros de Comlogic Compañía de Servicios Logísticos S.A. (Controladora) y Fideicomiso Mercantil de Administración Mushuñan (Subsidiaria), entidades en las que la Compañía ejerce control. Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intergrupales son eliminados en la consolidación. El control se logra cuando una Compañía tiene:

- a. Poder sobre la participada (es decir derechos existentes que le dan la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la sociedad participada, es decir, las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada);
- b. Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su involucramiento en la participada; y
- c. Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en sus rendimientos.

Cuando una compañía tiene menos de la mayoría de voto de una participada (el poder sobre la participada se genera cuando los derechos de voto son suficientes para otorgar la capacidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de forma unilateral), se considera todos los hechos y circunstancias pertinentes para evaluar si los derechos de voto en una participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- a. El número de los derechos de voto que mantiene el inversor en relación con el número y dispersión de los que mantienen otros tenedores de voto;

COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

- b. Los derechos de voto potenciales por el inversor, otros tenedores de voto u otras partes:
- c. Derechos que surge de otros acuerdos contractuales; y
- d. Cualquier tipo de hechos y circunstancias adicionales que indiquen que la controladora tiene, o no tiene, la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes en el momento en que esas decisiones necesiten tomarse, incluyendo los patrones de conducta de voto en reuniones de acciones anteriores.

La Compañía reevaluará si tiene o no control en una participada si los hechos y circunstancias indican que ha habido cambios en uno o más de los tres elementos de control mencionados anteriormente.

La consolidación de las relacionadas inicia cuando la Compañía adquiere el control de las relacionadas, y cesa, cuando esta pierde el control de la misma. Los ingresos y gastos de las relacionadas incluidas durante el ejercicio; se incluye en el estado consolidado de resultados y en el otro resultado integral desde la fecha de control de las ganancias de las relacionadas hasta la fecha en que la Compañía dejen de controlar a la referida Compañía.

Para la preparación de los estados financieros consolidados de Comlogic Compañía de Servicios Logísticos S.A. y Subsidiaria se han aplicado los procedimientos de la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” con base en los cuales, las transacciones, saldos, ingresos y gastos intergrupales son eliminados en la consolidación. Las políticas contables de las relacionadas han sido modificadas para asegurar uniformidad con las políticas adoptadas por la Sucursal.

1.3. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

- a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2019:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
Marco conceptual (*)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros (*)	1 de enero de 2021

COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 Presentación de Estados Financieros (*)	1 de enero de 2020
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores (*)	1 de enero de 2020
NIIF 3 Combinación de negocios (*)	1 de enero de 2020
NIIF 10 Estados financieros consolidados (*)	Por determinar

(*) *Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.*

1.4. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros consolidados y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que Comlogic Compañía de Servicios Logísticos S.A., y Subsidiaria en Ecuador operan. La moneda funcional y de presentación de la controladora y su controlada es el Dólar de los Estados Unidos de América.

1.5. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado Consolidado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros consolidados y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

1.6. Efectivo y equivalentes de efectivo.

En este grupo contable se registran las partidas disponibles que no contienen riesgos significativos de cambios de valor incluyendo las inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

1.7. Propiedades de inversión.

En este grupo contable se registra las propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, cuando y sólo cuando: sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Medición inicial. - las propiedades de inversión se miden a su costo, el cual incluye: el precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Medición posterior. - las propiedades de inversión se miden por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Excepto terrenos en los que no aplica depreciación acumulada.

1.8. Deterioro de activos no financieros.

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

1.9. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes. - en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes. - en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias. - en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente. - se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2019 y 2018 asciende a 25%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

- Impuesto a las ganancias diferido. - se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

1.10. Patrimonio.

Capital social. - en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas. - en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

Resultados acumulados. - en este grupo contable se registran las pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo / no han sido objeto de absorción por resolución de Junta General de Accionistas.

1.11. Gastos.

En este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

1.12. Información por segmentos de operación.

Un segmento operativo es un componente de Comlogic Compañía de Servicios Logísticos S.A., y Subsidiaria, sobre el cual se tiene información financiera separada que es generada mediante aplicaciones informáticas y es evaluada por la Administración para la toma de decisiones. Comlogic Compañía de Servicios Logísticos S.A., y su Subsidiaria operan como un segmento operativo único.

1.13. Medio ambiente.

Las actividades de Comlogic Compañía de Servicios Logísticos S.A., y Subsidiaria, no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

1.14. Estado consolidado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

1.15. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros.

5. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se presenta cuando existe una alta probabilidad de que los clientes no cumplan con sus obligaciones contractuales. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito están principalmente representados en el efectivo y equivalente de efectivo, inversiones temporales, inversiones.

La compañía mantiene como política efectuar inversiones de corto plazo únicamente en entidades financieras calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo de las inversiones.

La compañía mantiene efectivo, equivalente de efectivo e inversiones mantenidas hasta el vencimiento en bancos que tienen calificaciones de riesgo independiente que denoten niveles de solvencia y respaldo adecuado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no tiene otras concentraciones significativas de riesgos de crédito.

COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los índices de liquidez fueron de 40,00 y 48,91 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los índices de deuda respecto al patrimonio neto fueron de 0,26% y 0,26% respectivamente.

Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden el riesgo de la tasa de interés. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen en el efectivo y equivalentes de efectivo, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Riesgo de tasa de interés. - El riesgo de la tasa de interés para las Compañía surge de su endeudamiento a corto y largo plazo. La Compañía no mantiene endeudamiento, por lo que este riesgo es minimizado.

6. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

6.1. Deterioro del valor de los activos.

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

COMPañIA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía realizó un análisis de deterioro de activos y no identificó indicios de deterioro.

COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Bancos		8,641	336,811
Inversiones temporales	(1)	422,078	206,241
		430,719	543,052

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los equivalentes de efectivo representan certificados de depósito a plazo fijo, en Banco Solidario S.A., como sigue:

Al 31 de diciembre del 2019						
Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor Nominal	Intereses	Valor total	Plazo hasta (días)	Tasa de interés
03/10/2019	03/01/2020	203,990	2,465	206,455	90	5,00%
09/10/2019	09/01/2020	213,110	2,513	215,623	90	5,00%
		417,100	4,978	422,078		

Al 31 de diciembre del 2018						
Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor Nominal	Intereses	Valor total	Plazo hasta (días)	Tasa de interés
05/12/2018	04/02/2019	205,648	594	206,241	61	4,00%

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

8. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de propiedades de inversión está representado por terrenos por 3,717,926.

9. IMPUESTOS.

Un resumen de los saldos por cobrar y pagar, fue como sigue:

COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

9.1. Activos y pasivos del año corriente.

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Retenciones en la fuente	254	137
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto al valor agregado	-	180
Retenciones en la fuente	68	220
	<u>68</u>	<u>400</u>

9.2. Conciliación Tributaria. - La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Pérdida del ejercicio	(86,097)	(122,664)
Tasa de impuesto a la renta del período	25%	25%
Impuesto a la renta causado	-	-
Anticipo pagado	(25,789)	(24,808)
Saldo de anticipo de impuesto a la renta por pagar	137	-
(Menos) retenciones en la fuente de impuesto a la renta del período	(254)	(137)
(Menos) crédito tributario por impuesto a la renta de años anteriores	(137)	-
Saldo por cobrar	<u>(254)</u>	<u>(137)</u>

9.3. Aspectos tributarios.

Tarifa del impuesto a las ganancias.

Provisión para los años 2019 y 2018.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25%.

COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, cuyo beneficiario efectivo de tales acciones sea una persona natural residente en Ecuador, con una participación directa o indirecta superior o igual al 50% su tarifa de impuesto a la renta se incrementará en 3 puntos porcentuales. Si la participación es menor al 50% del total de acciones, los 3 puntos porcentuales se incrementarán sobre la porción de accionistas residentes o establecidos en paraísos fiscales cuyo beneficiario efectivo se una persona natural residente en Ecuador.

Adicionalmente se incrementará 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre la porción que se haya incumplido con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta las fechas establecidas en la normativa tributaria (Anexo APS febrero de cada año).

Anticipo para los años 2019 y 2018.

El anticipo del impuesto a la renta para el año terminado el 31 de diciembre del 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

A partir del año 2019 el anticipo de impuesto a la renta puede ser determinado y pagado de manera voluntaria. Quienes accedan a pagarlo, el cálculo será realizado considerando el 50% del impuesto a la renta causado menos retenciones corrientes.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, hasta el ejercicio fiscal 2018, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

A partir del ejercicio fiscal 2016 y hasta el ejercicio fiscal 2018, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2019, si el anticipo determinado y pagado es superior al impuesto a la renta causado, el exceso es sujeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas. Esto en virtud de que el anticipo de impuesto a la renta dejó de ser el mínimo valor a pagar por concepto de impuesto a la renta.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2017 al 2019.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que, para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América

COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias principales:

Impuesto a la renta.

- a) Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

- Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador.
 - Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador.
 - Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios).
- b) Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una fórmula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
- c) Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.
- d) Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales.
- e) Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados.

Impuesto al valor agregado.

- a) Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales.
- b) Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales.
- c) Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos.

COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

- d) Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales.

Impuesto a la salida de divisas.

- a) Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo.
- b) En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales.
- c) Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

Otras reformas.

- a) Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.
- b) Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a 1,000,000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.

Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

10. OTROS PASIVOS CORRIENTES.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, otros pasivos corrientes corresponden a cuentas por pagar Banco Solidario.

COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

11. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está constituido por 70,000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

12. APOORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los aportes para futuras capitalizaciones fueron aportados por su accionista APPLE HOLDINGS LLC, en efectivo, con el propósito de utilizarlos como capital de trabajo para el desarrollo de las operaciones.

13. RESULTADOS ACUMULADOS.

Utilidades retenidas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Reserva por valuación.

De acuerdo a la resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo acreedor de las cuentas de reserva de capital y reserva por valuación generada hasta el año anterior al periodo de transición de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, deben ser transferidos a la cuenta de resultados acumulados y solo podrán ser capitalizados e la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas o del año, si las hubiere, o ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la compañía.

14. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

15. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

COMPAÑIA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MUSHUÑAN (SUBSIDIARIA)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

16. HECHOS PORTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 30, 2020), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 30 de abril de 2020 y se presentarán para su aprobación definitiva a la Junta General de Accionistas. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.
